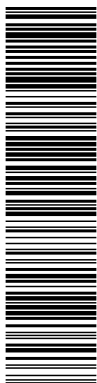


DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 6º_D	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AZAUH-HGEOK-N7XBD Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2025 a las 13:25:51 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 21/11/2025 12:53	ESTADO FIRMADO



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **20 de noviembre de 2025** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 6º D) PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA ZONA DE OCIO INFANTIL CIUDAD DE LA INFANCIA.

Por la Concejala Delegada de Contrataciones, Sra. Fernández Gómez, se trae a la Mesa la propuesta epigrafiada en el título, indicando que con fecha 19 de junio de 2025, por el Concejal Delegado de Parques y Jardines, Sr. Guijarro Ceballos se formula propuesta para la contratación de la prestación del Servicio de Gestión Integral de la zona de ocio infantil Ciudad de la Infancia.

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida en el referido pliego.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Servicio.

Objeto del Contrato: Servicio de Gestión Integral de la zona de ocio infantil Ciudad de la Infancia.

Procedimiento de Contratación: Abierto sometido a regulación armonizada (SARA).

Tramitación: Ordinaria.

División de lotes: No.

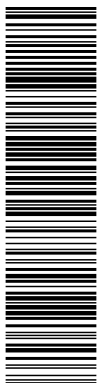
Presupuestos de licitación (IVA incluido): 719.265,48 euros.

Plazo de Ejecución: 36 meses según PPT.

Prórrogas del contrato: 2 años.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Base	IVA	Total

DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 6º_D	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AZAUH-HGEOK-N7XBD Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2025 a las 13:25:51 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 21/11/2025 12:53	ESTADO FIRMADO



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

594.434,28 €	124.831,20 €	719.265,48 €
--------------	--------------	--------------

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
990.723,80 € (IVA excluido)

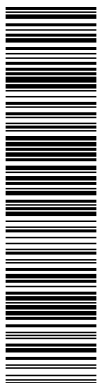
El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2025	1710/21002	79.918,39 €	4
Ejecución	2026	1710/21002	239.755,16 €	12
Ejecución	2027	1710/21002	239.755,16 €	12
Ejecución	2028	1710/21002	159.836,78 €	8
Prórroga	2028	1710/21002	79.918,39 €	4
Prórroga	2029	1710/21002	239.755,16 €	12
Prórroga	2030	1710/21002	159.836,78 €	8

Por resolución de esta Delegación y con fecha 23 de junio de 2025 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

Una vez incorporado los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 30 de julio de 2025 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones, y se designó a unos empleados-as municipales como responsables del seguimiento de la ejecución del

DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 6º_D	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AZAUH-HGEOK-N7XBD Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2025 a las 13:25:51 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 21/11/2025 12:53	ESTADO FIRMADO



contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, ordenando la publicación de su identidad en el perfil del contratante, por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en su nombramiento.

Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

- FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. (A28541639): 713.502,64 € IVA incluido (desglosado en 589.671,60 € de base imponible más 123.831,04 € de IVA); bolsa de 500 horas.
- EULEN SA (A28517308), que manifiesta licitar en UTE al 50 % con EULEN CEE SA (A84123421): 688.590,17 € IVA incluido (569.082,78 € de base imponible más 119.507,38 € de IVA); bolsa de 500 horas.

Finalmente la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025 acuerda proponer la adjudicación del contrato a EULEN SA, con NIF A28517308, que manifiesta licitar en UTE al 50 % con EULEN CEE SA, con NIF A84123421, por ser el licitador que ha obtenido mayor puntuación en el proceso de licitación, y conforme a su oferta por importe total – IVA incluido – de 688.590,17 €, desglosado en 569.082,78 € de base imponible y 119.507,38 € de IVA y con una bolsa de 500 horas de presencia de personal de atención / vigilancia, por ser la mejor valorada conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el informe técnico de valoración:

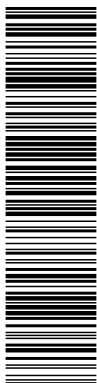
LICITADOR	CRITERIOS SUBJETIVOS	CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
EULEN	33,00	65,00	98,00
FCC	17,00	43,64	60,64

El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

Con fecha 20 de noviembre de 2025 la responsable de la sección de Contrataciones y Patrimonio emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1730177-AZAUH-HGEOK-N7XBD 0210181FB6853984C985791E667F47B97CFB7025) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 6º_D	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AZAUH-HGEOK-N7XBD Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2025 a las 13:25:51 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 21/11/2025 12:53	ESTADO FIRMADO



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Considerando que la Concejala Delegada de Contrataciones Dña. Silvia Fernández Gómez tiene delegada, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las atribuciones que le confiere la D.A. 2ª apartado 4 de la LCSP, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de “Servicio de Gestión Integral de la zona de ocio infantil Ciudad de la Infancia” en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a favor de **EULEN SA**, con NIF A28517308, que manifiesta licitar en UTE al 50 % con **EULEN CEE SA**, con NIF A84123421, constituida en UTE denominada “EULEN SA” – “EULEN CEE SA”, abreviadamente “UTE CIUDAD DE LA INFANCIA – MÉRIDA”, con NIF U23990807, por el siguiente importe:

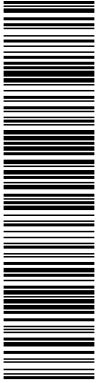
Anualidad	Base	IVA	Total
2025	15.807,85 €	3.319,65 €	19.127,50 €
2026	189.694,26 €	39.835,79 €	229.530,05 €
2027	189.694,26 €	39.835,79 €	229.530,05 €
2028	173.886,41 €	36.516,14 €	210.402,55 €
TOTAL	569.082,78 €	119.507,38 €	688.590,17 €

Segundo.- Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Que se notifique al adjudicatario, el acuerdo adoptado, así como al resto de los licitadores, al departamento de Contrataciones, a la Delegación proponente, a la Intervención General y Tesorería.

Cuarto.- Una vez que transcurra el plazo de quince días hábiles desde que se remita la presente notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se hubiera interpuesto recurso especial en materia de contratación que lleve aparejada la suspensión de la formalización del

DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 6º_D	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AZAUH-HGEOK-N7XBD Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2025 a las 13:25:51 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejel Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 21/11/2025 12:53	ESTADO FIRMADO



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

contrato, requerirle al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no superior a cinco días a contar desde el siguientes a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Quinto.- Publicar anuncio de formalización del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Sexto.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido.

Séptimo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación proponente; así como a las Delegaciones de Hacienda y Parques y Jardines, para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica